

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al  
número 3023

CUENTA DEL ATRACO  
COMETIDO POR UNOS  
BANDOLEROS CON SE-  
QUESTRO.-

Sobre las 12,30 horas del día 15 del actual, se presentó ante el Cabo Comandante del Destacamento de Formiche Alto de esta Comandancia MATSO DE LA FUENTE PRIETO, el vecino de dicha localidad DOMINGO FORTEA MARTIN, de 45 años de edad, vecino de dicho pueblo y arrendatario de la masía "Las Nogueras", propiedad de DON CONRADO DOLZ, sita en el mismo término municipal y a unos 5 Kms. de la residencia, denunciando, que sobre las 9 horas de aquel mismo día, al presentarse en ella para realizar los trabajos agrícolas por hallarse evacuado en el pueblo, se habían presentado en la masía de referencia tres bandoleros jóvenes, bien vestidos y provistos al parecer de armas automáticas y algunas bombas de mano, sin que pueda precisar la clase de armas que eran, creyendo debían ser escopetas, exigiéndole la entrega de . . . 10.000 pesetas que haría efectiva antes de las 20 horas, enviándole al pueblo en busca de ellas, mientras quedaba en rehenes un tío suyo llamado FERMIN ESCRICHE MARTIN, de 70 años, viudo, el que sería fuellado caso de que el denunciante no entregara la cantidad estipulada.

El Cabo de referencia, tan pronto tuvo conocimiento de cuanto antecede, envió una comunicación dirigida a mi Autoridad por medio de un propio, que en bicicleta se trasladó a la estación del Puerto de Escandón para entregar el pliego al Jefe del Destacamento, quien a su vez debía enviarla en mano a esta Capital, pero dicho propio hizo entrega al Guardia 2º FAUSTO CARADA

PÉREZ, por ausencia del Cabo, quien en vez de cumplimentar la orden recibida verbalmente, la depositó en el correo que pasó momentos después por dicha estación, motivando el que se haya recibido con 20 horas de retraso y además el que no se hayan podido tomar las medidas necesarias para la captura de los bandoleros, una vez que recibieron el dinero a la hora fijada.

El Jefe que suscribe, salió tan pronto conoció la noticia para el lugar del hecho; se informó de cuanto antecede así como que el Jefe del Destacamento no puso en conocimiento de su Capitán cuanto se le había denunciado ni obró con la diligencia necesaria en la prestación del servicio, limitándose a situarse en un punto elevado desde donde al parecer vió a bastante distancia la llegada del FORREA a la masía y un grupo de gente que según se comprobó más tarde, eran los bandoleros y familiares juntos en el acto de la entrega y rescate, permaneciendo en dicha actitud hasta las 23 horas en que iniciaron un reconocimiento por un carrascal próximo, sin resultado positivo.

No obstante el tiempo transcurrido, se han dispuesto los servicios de persecución con fuerzas de las Compañías 4<sup>a</sup> y 1<sup>a</sup> Bis, al mando de sus respectivos Capitanes y se han cursado las órdenes precisas a los Puestos de los límites, ordenando además, que por el Comandante 2<sup>o</sup> Jefe DON ENRIQUE CELDRAN TORRECILLA DEL PUERTO, se instruya una información escrita para comprobar con detalle la actuación del Jefe del Destacamento y Guardia que no cumplió con exactitud la orden del primero, a fin de exigir las responsabilidades que de la misma se derivan.

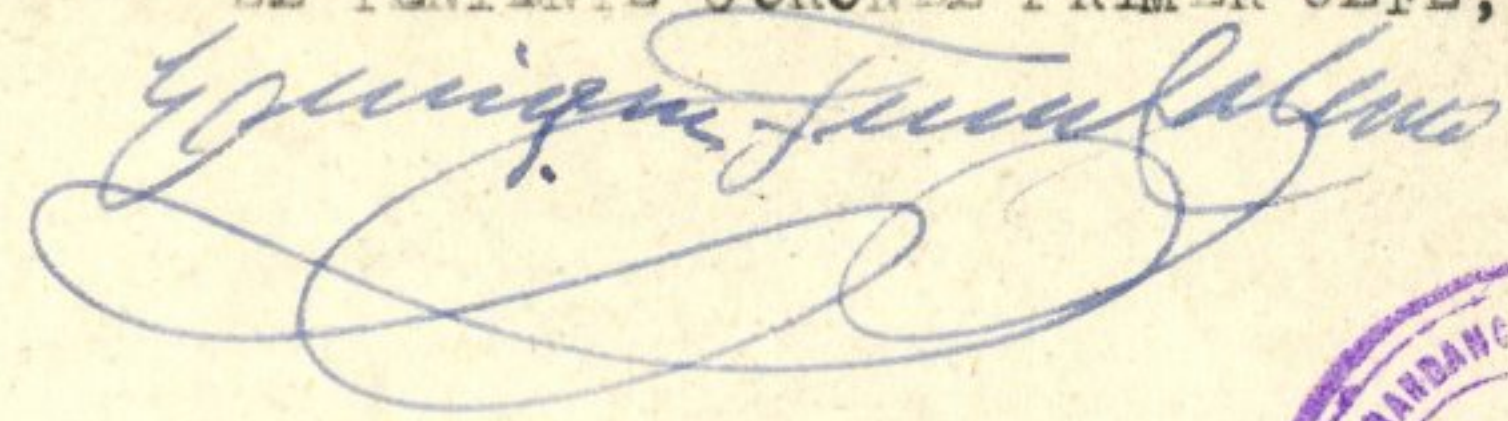
Tanto el tío como el sobrino que entregaron el dinero, creen que el grupo de bandoleros estaba integrado por cinco, pues la cantidad recibida, la distribuyeron en cinco partes iguales y el que hacía de Jefe, entregó a cada uno su parte, reservándose dos además de la suya para los otros que se hallaban vigilando, según manifestó. Todos ellos hablaban con acento aragonés, por lo que suponen son del país y muy conocedores de aquellos contornos a juzgar por los datos y antecedentes que les dieron de algunas personas de los pueblos comarcanos y familiares de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto se han instruido las oportunas diligencias para su entrega a la Autoridad Militar correspondiente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 17 de Junio de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

C I U D A D



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. \_\_\_\_\_

Excmo. Sr.:

Lamento tener que comunicar a V. E., que sobre las 9 horas del día 15 de los corrientes, se presentaron tres bandoleros jóvenes, bien vestidos y provistos al parecer con armas automáticas y algunas bombas de mano, en la masía de "Las Nogueras" del termino municipal de Formiche Alto, de esta provincia, exigiendole al arrendatario de la citada masía DOMINGO FORTEA MARTIN, la cantidad de 10.000 pesetas que haria efectivos antes de las 20 horas, mientras quedaba en rehenes un tío suyo llamado Fermín Escriche Martín, de 70 años, viudo, el que seria fusilado caso de que el citado Domingo no entregara la cantidad estipulada.

Tanto el tío como el sobrino que entregaron el dinero, creen que el grupo de bandoleros estaba integrado por cinco individuos, pues la cantidad recibida la distribuyeron en cinco partes iguales y el que hacia de jefe, entregó a cada uno su parte, reservandose dos ademas de la suya para los otros que se hallaban vigilando, según manifestó. Todos ellos hablaban con acento aragones, por lo que suponen son del país y muy conocedores de aquellos contornos a juzgar por los datos y antecedentes que les dieron de algunas personas de los pueblos comarcanos y familiares de los mismos.-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 18 de Junio de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

EXCMO.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.- 2609

MADRID.-

Excmo. Sr. Ministro Gobernacion 2608



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

35

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA Nº 41903  
27 DE 6 19 48

Excmo. Sr.:

Núm. ....

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 18 del corriente, Negociado 3º, Número 2608, dando cuenta del secuestro de FERMIN ESCRICHE, vecino de Forniche Alto, al que dejaron en libertad mediante la entrega de 10.000 pesetas.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 23 de junio de 1.948

*Platero*

GOBIERNO CIVIL DE TARRAGONA  
REGISTRO EXTERNO  
Nº 4399  
26 JUN. 1948

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TARRAGONA.